

Una escuela de padres hacia la participación.

Julián García Blanco

Doctor en Psicología

Miembro del Departamento de Orientación Instituto de Bachillerato

C/. Partida de la Senda s/n - 46930 Quart de Poblet (Valencia)

RESUMEN

En la actualidad un tema de gran interés en el funcionamiento de los centros escolares es la participación de cada uno de los miembros que configuran la Comunidad Escolar.

La mejora y calidad del "proceso enseñanza aprendizaje" depende en gran medida de los recursos y cauces que se abran para facilitar una participación plena.

Posiblemente nos encontramos en educación con un nuevo reto, el diseño y desarrollo de "Programas de Formación para la participación" dirigidos a padres y madres del alumnado de los centros educativos.

PALABRAS CLAVE

Escuela de padres, participación, comunidad escolar.

SITUACIÓN ACTUAL

Una demanda corriente de la Asociación de Padres de Alumnos (APA) en los centros educativos es su reivindicación de formarse en distintos niveles, tanto para mejorar su intervención familiar, como para poder implicarse en la enseñanza que se facilita a los hijos en los Centros y participar en igualdad de condiciones en la estructura y funcionamiento de éstos de una manera efectiva.

Al existir una falta de tradición democrática en algunos centros, no se entiende cuales son las funciones específicas de cada uno de los sectores que forman la Comunidad Educativa, ello origina la desconfianza entre los mismos y hace que actúen separadamente sin plantearse objetivos comunes. También se detecta una necesidad de informarse y formarse sobre las posibilidades y vías de participación.

Un modelo de escuela que trabaje por la calidad educativa necesita y requiere la colaboración de los padres y madres que forman parte de la comunidad escolar. Desde esta perspectiva, la comunidad escolar ha de ser sensible y ofrecer una orientación y un asesoramiento, en colaboración con los profesionales, para poder ejercer los derechos constitucionales de participación y de gestión.

Padres y madres necesitan sentirse acogidos en los centros escolares, encontrar allí su espacio y poner en funcionamiento canales de comunicación

propios; su colaboración y la formación en los centros constituyen un derecho y es a la vez un deber inherente a su función educativa.

Para el logro de una auténtica integración de los padres y madres en la dinámica ordinaria de un centro es preciso proporcionarles información básica, formación adecuada (conocimientos, habilidades, estrategias...) y facilitarles un lugar de encuentro para que se produzcan debates, intercambios de experiencias y canales de participación.

CONTEXTO NORMATIVO

El fomento de la participación de los padres y madres es un enfoque ampliamente reconocido y regulado por la Constitución, la Ley Orgánica de la Regulación del Derecho a la Educación (LODE), la Ley Orgánica de Ordenación del Sistema Educativo (LOGSE), la Ley Orgánica de la Participación, la Evaluación y el Gobierno de los Centros Docentes y los desarrollos estatales y autonómicos.

La participación social en la enseñanza es una cuestión tan significativa como para que sea un principio relevante en la Constitución Española, que en el artículo 27, puntos 5 y 7 dice: "Los poderes públicos garantizan el derecho de todos a la educación, mediante una programación general de la enseñanza, con la participación efectiva de todos los sectores afectados y la creación de centros docentes" y "Los profesores, los padres y, en su caso, los alumnos, intervendrán en el control y en la gestión

de todos los centros sostenidos con fondos públicos, en la forma que la ley establezca".

En el desarrollo de los diferentes apartados de la LODE y de la LOGSE aparecen nuevas perspectivas que amplían la participación de los padres, desde la pura formación en aspectos relacionados con el desarrollo y con las características de los hijos, a la participación activa en la gestión de los centros, como un símbolo de democratización de los mismos.

La LODE y la LOGSE reconoce explícitamente el derecho de los padres a la participación en el desarrollo de la vida escolar, entendiendo ésta como una participación activa en la que la formación personal de los padres en los diferentes aspectos educativos de los hijos (escolar, personal, social y profesional) ha de contribuir a desarrollar una escuela de acuerdo con los retos planteados en la sociedad actual.

La Ley orgánica de la participación (20 noviembre 1995) afirma que "los padres podrán participar también en el funcionamiento de los centros docentes a través de sus asociaciones". Por tanto de la aplicación de la ley en el quehacer diario de nuestros centros depende el desarrollo de la participación de todos los sectores de la Comunidad Educativa (padres, alumnos, profesores, personal no docente...) para la construcción de una escuela democrática con una bases fundamentadas en la participación y en el respeto mutuo.

Considero que la existencia de la normativa legal, anteriormente expuesta, posibilita niveles amplios de participación en el funcionamiento de nuestros centros escolares, pero siendo ésta necesaria, no es suficiente. Ahora nos compete a los miembros de la Comunidad Escolar desarrollar los cauces que hagan efectiva y eficaz la "participación".

A partir de una intervención plena se podrá conseguir que los diferentes sectores se responsabilicen en la mejora

de la calidad de la enseñanza, ya que desde una perspectiva democrática se ha de llegar a un entendimiento y a la cooperación entre la sociedad y el sistema educativo.

ESCUELA DE PADRES

Se entiende por "Escuela de padres y madres" un plan sistemático que aúna la formación en los diversos temas psicoeducativos y la participación conveniente para el mejor desarrollo de las diferentes actividades que genera la dinámica de la institución escolar.

Una escuela de padres y madres es un plan de formación sistemática, que se desarrolla a lo largo de uno o varios cursos con un compromiso de asistencia continuada para tratar temas educativos. Se realiza a través de sesiones quincenales o mensuales de hora y media de duración cada una de ellas.

Con el objetivo de lograr una mayor eficacia consideramos conveniente confeccionar el programa de formación a través del diálogo y el consenso con los padres y madres que se comprometan a participar. Una vez se conozcan sus necesidades y demandas se les facilitarán los recursos y habilidades que potencien una plena participación en la toma de decisiones tanto en la dinámica ordinaria del centro como en los temas que se tratan en los Consejos Escolares.

Los temas que suelen demandar las familias fundamentalmente se refieren a aspectos de la Psicología evolutiva, rasgos propios de la edad infantil, adolescencia, la sexualidad, la autoestima, la motivación, pautas de conducta ante las situaciones de conflicto, las relaciones sociales (las amistades). El funcionamiento del sistema educativo, la nueva estructura de etapas, ciclos y modalidades escolares. La orientación vocacional, vías de acceso a las carreras universitarias, la incorporación a la vida activa. El papel de los padres en el estudio y rendimiento de sus hijos. ¿Cómo actuar ante las drogas?. Análisis de casos.

Se pretende ayudar a madres y padres interesados en enriquecerse como personas, en aquello que les permita superar las dificultades con las que se enfrentan diariamente a causa de la ausencia de formación y la falta de habilidades y actitudes que les capacite a actuar con éxito.

La forma de llevar a cabo las reuniones generalmente se ajusta al siguiente esquema: una presentación del tema a trabajar por parte del especialista, a continuación se pasa un video o un cuestionario; después se deja un tiempo de reflexión personal, para seguir dialogando en pequeños grupos, de tres a cinco miembros, y finalizar con una puesta en común de lo comentado. Se termina con un breve resumen por parte del coordinador de la sesión.

Una de las dificultades a las que hay que hacer frente es la perseverancia de todos los miembros que inician la Escuela de Padres. Un factor importante es crear un cauce eficaz que recuerde el día de la reunión, ya que el olvido, según testimonio de los ausentes, es uno de los problemas fundamentales para la asistencia. El número de participantes reales suele oscilar entre 15 y 20, aunque en la sesión inicial, donde se plantea el programa, en la Asamblea General del APA, llega a alcanzar de 50 a 60 participantes.

INTERVENCIÓN CON FAMILIAS: EXPERIENCIAS

Los diferentes tipos de Escuelas de Padres realizados en la Comunidad Valenciana, en la última década, se pueden sintetizar en:

Actividades Puntuales de Asesoramiento a Padres y Madres cuyo objetivo principal se centra en atender las demandas puntuales, reuniones generales con tutores, charlas de información sobre el sistema educativo, especialmente sobre la LOGSE, orientación al promocionar de ciclo o etapa.

Escuela de Padres que tratan de mejorar la competencia educativa de las

madres y de los padres en los temas solicitados por ellos, que más directamente les afectan en sus relaciones cotidianas con sus hijos, tanto los aspectos propios del desarrollo, como del proceso enseñanza-aprendizaje.

Se pretende favorecer la comunicación de los padres y madres fomentando el enriquecimiento personal, proporcionar el cauce y la información adecuada para la revisión de temas relacionados con la educación, implicar a las familias en el proceso educativo potenciando actitudes positivas para la participación.

El objetivo general de esta actividad es prevenir desadaptaciones o dificultades posteriores. De forma específica se pretende facilitar la integración y compensar las desigualdades del alumnado; facilitar asesoramiento a los tutores y tutoras y a las familias en su labor diaria; intervenir en la mayoría de los casos con los padres y madres de los grupos de riesgo, bien respecto a deficiencias específicas o ambientales, aunque a veces coordinadamente con los hijos e hijas.

Estas Escuelas de Padres, normalmente, han sido dirigidas y desarrolladas por el psicopedagogo del centro en más del 95% de los casos, potenciando la atención a las familias como algo prioritario especialmente en zonas rurales y en centros situados en los cinturones industriales.

Un enfoque desarrollado en un centro de BUP y COU de Torrente ha sido el utilizar el libro de Bauman y Riche "Cómo resolver los 9 problemas que más perturban a los adolescentes" con un notable éxito y eficacia, aunque valorándose como aspecto crítico el alto nivel cultural de los participantes.

Otro ejemplo concreto es la Escuela de Padres que se realiza en el municipio de Quart de Poblet, llevada a cabo por el Centro de Salud e Higiene Escolar, perteneciente al M.I. Ayuntamiento, y dirigida a padres y madres del alumnado de Escuela Infantil, Primaria y Secundaria. El equipo está formado

por dos médicos y una asistente social. Se empezó a trabajar en esta dirección el curso 1993-94 y se centra en temas de Salud e Higiene.

UNA PROPUESTA A DESARROLLAR:

LA FORMACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN

Actualmente se está planteando un nuevo enfoque en el diseño de actividades dirigidas a Padres, la "Formación de Padres y Madres para la Participación en los Centros". Tendría como objetivo formar y capacitar a los distintos miembros que participan en la toma de decisiones sobre la gestión y dirección del centro escolar; como por ejemplo, los miembros del Consejo Escolar; la Comisión económica, la Comisión de Convivencia.

Se ha de entender la participación no como una finalidad sino como un medio indispensable para que todos los sectores de la Comunidad Educativa se sientan implicados en la dinámica general del sistema educativo y, por ello, en una sociedad democrática que garantice la formación integral de nuestros jóvenes.

La intervención democrática en la gestión y en el gobierno de los centros escolares exige que los protagonistas estén informados y formados sobre cuestiones básicas de participación educativa y del desarrollo de una colaboración enriquecedora y constructiva. Se trata, pues, de un proceso arduo y difícil que requiere predisposición para trabajar en una tarea que beneficia a todos; capacidad para dialogar, para reflexionar y aportar ideas o decisiones, comprometerse en la realización de aquello que se dedica un grupo.

Participar comporta ejercer un derecho democrático y consolida una democracia representativa. Esta implicación favorece y desarrolla la responsabilidad y la solidaridad colectiva, potencia el pluralismo, permite conocer mejor la realidad y buscar la transfor-

mación, contribuye a la educación social y cívica de los ciudadanos y fortalece las organizaciones sociales; mejora el aprovechamiento racional de los recursos y la resolución de conflictos en la toma de decisiones, en la distribución de tareas y en la realización de proyectos; potencia y cultiva las relaciones interprofesionales mediante la relación de actividades conjuntas y supone concebir la educación como una tarea común.

Los ámbitos de aplicación de los programas de formación y participación en los centros educativos pueden desarrollarse en el centro Escolar, el Distrito Educativo, el Municipio, la Comarca y, por último, la Comunidad.

Desde esta perspectiva, en donde se pretende que cualquier actuación educativa esté inmersa en el funcionamiento ordinario de la Comunidad Escolar, convendría extender la responsabilidad del diseño y puesta en práctica a una "comisión" formada por un miembro del claustro, otro del departamento de orientación (psicopedagogo) y un padre o madre del APA, que coordinará y desarrollará dicho programa.

Valoramos positivamente la publicación "Programas Formativos de Padres y Madres de Alumnos" (1995) de la Generalidad Valenciana, Consellería de Educación y Ciencia, que trata de acercarse a la definición de los tres tipos de programas a realizar. Expone los objetivos a lograr, los posibles ámbitos de actuación, las distintas estrategias a seguir en su puesta en marcha y funcionamiento, los criterios de evaluación y termina con la aportación de actividades concretas en 14 ejemplos prácticos. En la misma dirección está la publicación de la Comunidad Autónoma de Madrid.

Los ejemplos prácticos que se desarrollan en la publicación tratan sobre la adolescencia, la coeducación, la comunicación familiar, el papel de la familia en la prevención de drogodependencias, el rendimiento escolar, la orientación vocacional y profesional, el ingre-

so en la universitat, la televisió, la estructura organització del centre escolar, conoïm que és un projecte educatiu de centre, ser del APA, ¿per què?, ¿para què?, els Consells Escolars, el projecte curricular de centre -col·laboració dels pares-, i el reglament de règim intern.

El treball amb famílies és una labor altament gratificant i molt productiva, encara que a llarg termini. En ocasions suposa un canvi d'actituds, lent, costós, però efectiu. Per part dels professionals requereix una implicació diferent a la que a vegades estem acostumats, però és fonamental en mitjans altament desfavorits on hi ha de treballar per compensar les desigualtats socials i culturals.

Considerem important que per portar a terme aquest repte de la formació dels pares i mares per a la participació i

posem el marc conceptual i legal per a la seva implantació, sense oblidar tant les famílies com els professionals de l'educació tenim que superar els recels mutus i començar en el "caminar junts", posant cada un el millor de les seues capacitats per aconseguir una educació de qualitat.

L'actuació amb famílies se ha de valorar fonamentalment des d'una perspectiva qualitativa, hi ha de treballar per a que els propis pares i mares fagen somiar a les seues filles i fills, deslliurar-los de la tradició d'absència de formació i plantejar l'intenció de aconseguir superar-se, valorant l'esforç que fan, animant-los i motivant-los per seguir endavant. El cas que les famílies donen a les seues filles i fills mitjançant la participació en activitats del Centre, amb l'interès per lo que allí se fa i per lo que ells i elles fan, és una font d'estímul

de vida oberta a la convivència que, sense dubte, contribueix a la formació integral dels participants en la Comunitat Escolar.

REFERENCIES BIBLIOGRÀFICAS

BAUMAN, L. RICHE, R. (1981): *Com resoldre els nou problemes que més pertorben a les adolescents*. Barcelona: Edhasa.

COMUNITAT DE MADRID (1991): *La participació dels pares en els Centres Escolars. Pla de formació*. Madrid: Conselleria d'Educació i Cultura.

GENERALITAT VALENCIANA (1995): *Programes formatius dels pares i mares dels alumnes*. València: Conselleria d'Educació i Ciència.

GONZÁLEZ, M. G. (1994): "Orientació familiar en un Col·legi Públic d'un Barri d'Acció Preferent". ROEV, 8: 109-115.



Cortar por aquí

SUBSCRIPCIÓ **INFORMACIÓ PSICOLÒGICA**

Desitge subscriure'm a la revista "INFORMACIÓ PSICOLÒGICA" durant l'any 1996.

Nom _____

Adreça _____

Població _____

Enviar transferència bancària o ingressos en compte corrent a nom del Col·legi de Psicòlegs del País Valencià.

Banc Popular Espanyol. Entitat: 0075. Oficina 0497. Compte: 0600079650

El preu de subscripció del període d'un any natural és de 2.500 pessetes, 3 números.

NOTA: Els col·legiats de la Delegació del País Valencià ja reben gratuïtament Informació Psicològica.

